Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo escolar 2020-2021



**Curso:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**Profesor:**

Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Luz María Velásquez MataNo.20

3**°** “B”

**“Actividad 1.2”**

Unidad de aprendizaje I. La educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos.

Competencias profesionales

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

22 de marzo de 2021 Saltillo, Coahuila

1. **Observa el video del Consejo Técnico Escolar de 2019, en el cual el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, presenta los elementos centrales de las leyes emanadas de la reforma al artículo 3° constitucional. Enfoca tu atención a partir del minuto 14:36 hasta el minuto 27.**

**Reporte de lectura:**

Se está trabajando en conjunto para definir los contenidos de la nueva escuela mexicana, en la que una de sus prioridades es la salud física y mental de los estudiantes y hagan del ejercicio un hábito gracias a las pausas activas, activaciones físicas, la educación física y el deporte escolar.

Las tecnologías se han convertido en la actualidad herramientas clave para los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y se esta trabajando para que todas las escuelas tengan acceso a ellas.

Las leyes secundarias educativas de la Reforma al articulo 3° constitucional ha sido aprobadas por el Congreso de la Unión, las cuales son:

* **Ley General de Educación**
* **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**
* **Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación**

Los maestros son quieres llevan adelante la educación pública, la nueva normativa permite ampliar la equidad y llevar educación de excelencia y a la mejora continua en el aprendizaje y desarrollo de la autoestima, del sentido comunitario y la superación personal de los alumnos.

También busca formar ciudadanos orgullosos de su identidad cultural y étnica con amor a México, asimismo se cultivarán nuevos mexicanos física, intelectual, espiritual, emocional, cultural y socialmente.

En el Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras se crea escalafón para lograr incrementos salariales sin dejar de estar frente a grupo, se hace a padres de familia corresponsables de la educación de sus hijos, hay mejora en la infraestructura y mantenimiento de las escuelas a través de los Comités Escolares de Administración Participativa y el recurso económico llegue directamente a ellos, de igual forma es una prioridad trabajar en el programa de disminución de carga administrativa que quita tanto tiempo de aula, se fortalece el desarrollo profesional por medio de la formación, capacitación y actualización y se fomenta el respeto a la labor docente por parte de la sociedad.

Las nuevas leyes educativas aseguran un sistema transparente de ingreso, promoción y reconocimiento para evitar abusos que la mayoría de los docentes sufren, eliminando la venta de plazas, los aviadores y el cobro en dinero o en favores por ascensos y cambios de lugar de trabajo.

El sistema será integrado, todos los niveles educativos son corresponsales de la educación de los alumnos y trabajarán diariamente para crear mexicanos incorruptibles.

1. **Da lectura y señala las características de mayor relevancia de los artículos 2, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 30, 56, 58, 59, 61, 72, 84 y 90 de la Ley General de Educación.**

* **Artículo 2:** El estado priorizará el interés superior de estudiantes en su derecho a la educación con ayuda de programas y políticas públicas.
* **Artículo 5:** Todas las personas gozarán de su derecho a la educación con las mismas oportunidades de aprendizaje y dignidad, gracias a ello alcanzarán su desarrollo personal y profesional lo cual contribuirá a su bienestar y mejoramiento de la sociedad.
* **Artículo 7:** Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

**-Universal,** al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual.

**-Inclusiva,** eliminando la discriminación y exclusión, atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.

**-Pública,** al ser impartida y administrada por el Estado.

**-Gratuita,** al ser un servicio público garantizado por el Estado.

**-Laica,** al mantenerse por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

* **Artículo 11:** La equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación son parte de la nueva escuela mexicana para el mayor logro de aprendizajes y el desarrollo humano integral de los alumnos con el fin de transformar la sociedad.
* **Artículo 12:** En la prestación de los derechos educativos se impulsará el desarrollo humano integral para fomentar el pensamiento crítico, la solidaridad, la colaboración y la honestidad evitando la corrupción y actitudes de discriminación o violencia con el fin de tener bienestar, transformación social y respeto hacia los derechos humanos.
* **Artículo 13:** La educación se centra en la identidad, el sentido de pertinencia, la responsabilidad ciudadana con valores y respeto a la interculturalidad en una convivencia armónica y se reconozcan las diferencias y derechos. También se promueve el cuidado del medio ambiente con acciones y estilos de vida para su preservación.
* **Artículo 14:** Para el cumplimiento de los fines y criterios de educación se considera a la escuela como una comunidad de aprendizaje en la que se forman e intercambian saberes los sujetos de la educación apoyados de los agentes profesionales fundamentales de este proceso. También se reconoce la composición pluricultural de la Nación mediante la participación de los pueblos indígenas.
* **Artículo 15:** La educación que imparta el Estado persigue:
* Contribuir al desarrollo integral de los alumnos para que ejerzan sus capacidades.
* Respetar la dignidad humana, como valor fundamental de la persona para una mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todos y aprecio a la diversidad con diálogos e intercambios interculturales.
* Existirá el respeto y disfrute de los derechos humanos con las mismas oportunidades para todos.
* Se fomenta el amor a la patria.
* Fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas, el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto entre las naciones.
* Inculcar el respeto a la naturaleza que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales.
* **Artículo 16:** Se luchará contra las causas y efectos de la ignorancia, los estereotipos, la discriminación y la violencia en especial la que sufren los niños y las mujeres.

Responderá los siguientes criterios y será:

* **Democrática** como un sistema de vida fundado para la mejora económica, social y cultural del pueblo.
* **Nacional,** la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de recursos naturales, a la defensa de la independencia política, aseguramiento a la independencia económica y acrecentamiento de nuestra cultura.
* **Humanista** para la mejor convivencia humana y evitar privilegios por cualquier característica distinta.
* **Equitativa** y combatirá cualquier desigualdad.
* **Inclusiva** y atenderá todo tipo de capacidades, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos para eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación.
* **Intercultural** al respetar y convivir con personas y comunidades diferentes. (sus modos de vida, opiniones, tradiciones, costumbres, etc.)
* **Integral** al educar para la vida y alcanzar el bienestar y contribuir al desarrollo social.
* **De excelencia** al propiciar el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
* **Artículo 17:** La formación para la vida de los educandos, los contenidos de los planes y programas de estudio, la relación de la escuela con la comunidad y la formación de los docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje son la orientación integral de la nueva escuela mexicana.
* **Artículo 18:** La orientación integral considera el pensamiento lógico matemático, la alfabetización numérica, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el conocimiento tecnológico y científico, el pensamiento filosófico, histórico y humanístico, habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico, las habilidades motrices y creativas, la apreciación y creación artística y los valores para la responsabilidad ciudadana y social.
* **Artículo 30:** Los contenidos de los planes y programas de estudio que se imparte en el Estado son el aprendizaje en matemáticas, de la lecto-escritura y la literacidad, de la historia, de la geografía, el civismo, la filosofía y las lenguajes indígenas y extranjeras. Se debe fomentar la investigación, comprensión, aplicación y uso responsable de la ciencia, la tecnología y la innovación. Asimismo fomentar la activación física, practica del deporte y educación física en el que se promocionen estilo de vida saludable y por ende, la salud. Se debe brindar información sobre la educación sexual integral y prevención del consumo de sustancias psicoactivas completa. Otro punto importante es el fomento a la lectura y la enseñanza de la música así como el conocimiento, valoración, apreciación a las artes y creatividad artística.
* **Artículo 56:** Se garantizan los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades educativas para aprender y conservar el desarrollo de la tradición oral y escrita indígena atendiendo sus necesidades educativas con respeto y preservación del patrimonio cultural.
* **Artículo 58:** Se reconoce la herencia cultural y las diferentes formar de transmitir conocimiento mediante las escuelas de educación indígena y distribución de libros de textos gratuitos en diversas lenguas. También impulsar programas de formación, actualización y certificación de docentes en diversas lenguas de las regiones para incentivar el enfoque intercultural e inclusivo.
* **Artículo 59:** Desde el enfoque humanista se favorecen habilidades sociales y la capacidad de aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse en armonía dentro de la comunidad, permitiendo resolver problemáticas autónoma y colectivamente dando uso a las habilidades de participación en procesos productivos, democráticos y comunitarios.
* **Artículo 61:** La educación inclusiva son el conjunto de acciones para identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el aprendizaje de los alumnos lo que lleva a descartar cualquier tipo de discriminación. Se basa en la diversidad y la equidad adaptando el sistema para responder a las necesidades, intereses, habilidades, etc. de todos los educandos.
* **Artículo 72:** Lo más valioso en la educación son los alumnos y todos tienen derecho a recibir una educación de excelencia, a respetar su integridad, identidad y dignidad libres de cualquier agresión, a respetar su libertad, a tener un docente que contribuya a su aprendizaje y desarrollo integral, a recibir becas si las condiciones económicos o sociales le impiden acceder a la educación y recibir una orientación educativa y vocacional.
* **Artículo 84:** Se dará uso a las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital como complementos de materiales educativos para fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje y la innovación educativa.
* **Artículo 90:** Los agentes fundamentales en el proceso educativo deben anteponer su labor para lograr los objetivos en los aprendizajes de los alumnos. Y en su profesión fortalecer su desarrollo personal mediante la formación, capacitación y actualización, fomentar el respeto hacia su labor de parte de la comunidad, no poner en primer lugar la carga administrativa antes de su labor pedagógica, tener capacidad de tomar de decisiones en la planeación educativa y tiene derecho a un salario profesional digno.

1. **Responde las preguntas de la página 20. Argumenta tus respuestas.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Preguntas** | **Argumenta tus respuestas** |
| 1. ¿Cuáles son las leyes secundarias emanadas de la reforma al artículo 3° constitucional? | * **Ley General de Educación:** Garantiza el derecho a la educación. * **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:** Garantiza el respeto a sus derechos y la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerce la función con las mismas oportunidades para todos. * **Ley Reglamentaria en Materia de Mejora Continua de la Educación:** Garantiza la equidad de los servicios educativos del estado. |
| 1. ¿En qué consiste la rectoría del Estado en la educación? | Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:  **-Universal,** al ser un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual.  **-Inclusiva,** eliminando la discriminación y exclusión, atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.  **-Pública,** al ser impartida y administrada por el Estado.  **-Gratuita,** al ser un servicio público garantizado por el Estado.  **-Laica,** al mantenerse por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. |
| 1. ¿Qué entiendes por equidad inclusiva? | Brindar una educación igualitaria a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten situaciones de vulnerabilidad por circunstancias socioeconómicas, físicas, mentales, de identidad, culturales, de origen étnico, situación migratoria o bien de aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.  Y es la que responde con equidad a las características, necesidades, intereses, habilidades y estilos de aprendizaje de los alumnos dándoles lo que necesitan para explorar su potencial de desarrollo humano al máximo. |
| 1. Para llegar a la excelencia educativa ¿Qué tienen que hacer los maestros, niños y padres de familia? | Se tiene que hacer una correspondencia, fomentar la participación y colaboración en el proceso educativo donde cada uno cumpla su rol y cumpla su obligación, que ubiquen al estudiante en el centro de desarrollo de los aprendizajes y lo apoyen en el proceso.  **-Los maestros** deben propiciar el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.  **-Los padres de familia** deben cumplir con lo que establece el artículo 3° constitucional, como lo es la obligatoriedad en preescolar, primaria, secundaria y media superior.  **-Los niños** deben ejercer su derecho a la educación y gocen de los beneficios con los que cuentan los educandos nacionales. |
| 1. Para impulsar el desarrollo integral de los alumnos, ¿Qué características deben tener los servicios educativos que ofrece el Estado? | En la prestación de los derechos educativos se impulsará el desarrollo humano integral para fomentar el pensamiento crítico, la solidaridad, la colaboración y la honestidad evitando la corrupción y actitudes de discriminación o violencia especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres. Con el fin de tener bienestar, transformación social y respeto hacia los derechos humanos. |
| 1. A través de qué acciones podemos cumplir los fines y criterios de la educación? | Se debe considerar a la escuela como una comunidad de aprendizaje en la que se forman e intercambian saberes, valores, normas, culturas y formas de convivencia los sujetos de la educación apoyados de los agentes profesionales fundamentales de este proceso mediante los planes y programas de estudio, además de promover la participación de pueblos y comunidades indígenas. |
| 1. Del articulo 15 de la Ley General de Educación, escoge los 5 fines de la educación que a tu juicio son cruciales. | * Contribuir al desarrollo integral de los alumnos para que ejerzan sus capacidades. * Respetar la dignidad humana, como valor fundamental de la persona para una mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todos y aprecio a la diversidad con diálogos e intercambios interculturales. * Existirá el respeto y disfrute de los derechos humanos con las mismas oportunidades para todos. * Se fomenta el amor a la patria. * Inculcar el respeto a la naturaleza que aseguren el manejo integral, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales. |
| 1. ¿Cuáles son los criterios que orientan la educación en México? | Los criterios que la orientan es que será:  -**Democrática** como un sistema de vida fundado para la mejora económica, social y cultural del pueblo.  -**Nacional,** la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de recursos naturales, a la defensa de la independencia política, aseguramiento a la independencia económica y acrecentamiento de nuestra cultura.  -**Humanista** para la mejor convivencia humana y evitar privilegios por cualquier característica distinta.  -**Equitativa** y combatirá cualquier desigualdad.  -**Inclusiva** y atenderá todo tipo de capacidades, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos para eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación.  -**Intercultural** al respetar y convivir con personas y comunidades diferentes. (sus modos de vida, opiniones, tradiciones, costumbres, etc.)  -**Integral** al educar para la vida y alcanzar el bienestar y contribuir al desarrollo social.  -**De excelencia** al propiciar el máximo logro de aprendizaje de los educandos. |
| 1. ¿Cuáles son los aspectos considerados en la formación integral de los alumnos? | Lo más valioso en la educación son los educandos y tienen derecho a recibir una educación de excelencia por lo que se debe respetar su libertad, integridad, identidad y dignidad. Debe tener un maestro que contribuya a su aprendizaje y desarrollo integral. Además se debe tomar en cuenta los contextos sociales, territoriales, económicos, lingüísticos y culturales en la elaboración y aplicación de las políticas educativas en los distintos tipos y modalidades. |

# **Referencias bibliográficas**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (30 de Septiembre de 2019). *LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.* Obtenido de LEY GENERAL DE EDUCACIÓN: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\_300919.pdf

*Mensaje de Secretario de Educación Pública PRIMERA SESIÓN Consejo Técnico Escolar*. (2 de Octubre de 2019). Obtenido de https://youtu.be/7MMlaQ\_ESbM

1. **RÚBRICA ACTIVIDAD 1.**

Nota. Señalar bibliografía.

El plagio invalida actividad.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | | **9. MUY BIEN** | | | **8. BIEN** | | | **7. SATISFACTORIO** | | **6. ESCASO** | |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | | Los apuntes están organizados con atención |  | | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un  50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD  DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA  Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |